

 GOBIERNO DE CALDAS	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR-0094

Manizales, marzo 23 de 2022

Señor:

HECTOR FABIO MEJIA MONTES

Dirección: CALLE 7 No. 3-29

Municipio: Palestina - Caldas

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 17900126 del 11/09/2020
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas - Profesional Especializada Grupo De Determinación y liquidación
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Anexo:	Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 17900126 del 11/09/2020

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días por cuanto se desconoce la información de dirección sobre el destinatario y la devolución por correo certificado de la que reposa en el expediente.

Fecha de fijación: Marzo 24 del 2022.

Fecha de desfijación o retiro: Marzo 29 del 2022.



ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo De Determinación y liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2020 / 17900 - 126



GOBIERNO DE CALDAS
CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

En Arauca (Palestina) a los once (11) días del mes de Septiembre del año 2020, siendo las 11:00 a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Vía a Ciudad, dirección: carrera 4 con calle 7 sector centro Fecha (día/mes/año): 11/09/2020 Hora (hh:mm): 11:00 a.m. p.m.

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 51.941.225

Cargo: Auxiliar Administrativo Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro Vía Pública

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: - Nit. - Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál? Pasajero vehículo

Dirección: Carrera 4 con calle 7 (Arauca) Dirección de notificación: calle 7 # 3 - 29 (Palestina) caldas Teléfono: 3136273868 Ciudad: Palestina (Caldas)

Nombre del propietario: Hector Fabio Mejía Montes C.C. del propietario: 4.416.344

Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? C.C. del representante o administrador:

Nombre del conductor: Teléfono: Departamento: Ciudad:

Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:

Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma:

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

N°	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CI	IMP	cigarrillo silver Elephant	6 x 20		1.000	\$2.500		\$2.500.000	No se acredita el origen legal de los productos
2	CI	IMP	cigarrillo Modern	6 x 20		500	\$2.500		\$1.250.000	No se acredita el origen legal de los productos
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Tres millones, setecientos cincuenta mil pesos - MILCte (\$ 3.750.000 MILCte)

Pruebas y documentos aportados:

Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR AL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN**. **SEGUNDO: ORDENAR** la posterior **DESTRUCCIÓN** de los productos decomisados, una vez ejecutoriada la presente Resolución. **TERCERO:** El presente Decomiso se orden sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones:

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):

Persona que realiza la diligencia: Beatriz Cardona Vargas - Intendente Diego Franco (POLFA) Patrullero Alexander Echavarría (POLFA)

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía

Anexos: Si No

Página 1 de

Firma del responsable o tenedor:

Firma del funcionario que realiza la diligencia:

Firma del funcionario que apoya la diligencia:

Nombre responsable o tenedor:

Nombre funcionario: Beatriz Cardona Vargas

C.C. responsable o tenedor:

C.C. funcionario: 51941225

Reconozco y acepto el contenido del presente documento

Cargo: Auxiliar Administrativo

Nombre funcionario que apoya:

C.C. funcionario que apoya:

Cargo: